



JS
PROCESO EJECUTARIO
RADICACION 2019-00560-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se REQUIERE a la Corporación Colegio Santandereano de Abogados para que dentro del término de los cinco (5) días, siguientes a la notificación del presente auto, informe al Despacho el resultado del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, de CLAUDIA PATRICIA BARÓN MANTILLA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.335.649 en su calidad de deudora, en el proceso bajo radicado 002-2020.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f69fa15175913090db609dea3c38d0dcfb6d1e54f0c9192f3e4e5d461b47b711**

Documento generado en 26/05/2023 11:47:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 29 de mayo de 2023